

2290-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con treinta y ocho minutos del tres de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón FLORES de la provincia HEREDIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el día veintisiete de junio de dos mil veintiuno, las asambleas distritales en el cantón FLORES de la provincia de HEREDIA, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de **forma incompleta** de la siguiente manera:

CANTON FLORES

DISTRITO SAN JOAQUIN

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401140864	MARVIN MURILLO GARRO	TERRITORIAL
204710210	IVANNIA UGALDE GOMEZ	TERRITORIAL
401260459	HAYDEE MARIA SANCHEZ VARGAS	TERRITORIAL
900120507	SERGIO RAMIREZ CAMPOS	TERRITORIAL
402440643	PAMELA MARIA AZOFEIFA UGALDE	TERRITORIAL

DISTRITO BARRANTES

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402140220	IRENE MAYELA ALFARO NUÑEZ	TERRITORIAL
106600766	LUIS RICARDO JARA NUÑEZ	TERRITORIAL
401360525	MARLENE RODRIGUEZ UGALDE	TERRITORIAL
402200059	VALERYN DAYANA VILLALOBOS BOLAÑOS	TERRITORIAL
401330867	WILLIAM GERARDO ZARATE CAMACHO	TERRITORIAL

DISTRITO LLORENTE

Cédula	Nombre	Puesto
900390349	EMMANUEL VILLALOBOS SANCHEZ	TERRITORIAL
401240349	ANA ROSA FALLAS VIQUEZ	TERRITORIAL
401990126	EDWIN MAURICIO VEGA RODRIGUEZ	TERRITORIAL
401200383	CARLOS MANUEL MEJIA VINDAS	TERRITORIAL
401150920	ANA ISABEL CHAVES CARBALLO	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA completó satisfactoriamente las nóminas de delegados territoriales propietarios del cantón del cantón FLORES de la provincia de HEREDIA, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, y lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones, se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.

Toma en cuenta la agrupación política, que está pendiente la designación de los puestos del Comité Ejecutivo y la fiscalía de todos los distritos.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram
C.: Exp. n.º103819-83, partido Unidad Social Cristiana
Ref., No.: 13945, sie 13472-2021